



N1-ELIMINADO 96

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**INPOLEJ**  
564-4X111

**PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS HAGAMOS DEL ESTADO DE JALISCO, FUTURO DEL ESTADO DE JALISCO, MORENA, COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

**OFICIO 12946/2023** Partido Político Hagamos del Estado de Jalisco (Copia certificada del oficio SGA/MOKM/528/2023, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación).

**OFICIO 12947/2023** Partido Político Futuro del Estado de Jalisco (Copia certificada del oficio SGA/MOKM/528/2023, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación).

**OFICIO 12948/2023** Partido Político MORENA (Copia certificada del oficio SGA/MOKM/528/2023, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación).

**OFICIO 12949/2023** Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Copia certificada del oficio SGA/MOKM/528/2023, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación).

**OFICIO 12950/2023** Partido de la Revolución Democrática (Copia certificada del oficio SGA/MOKM/528/2023, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación).

**OFICIO 12951/2023** Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (Copia certificada del oficio SGA/MOKM/528/2023, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación).

**OFICIO 12952/2023** Poder Legislativo del Estado de Jalisco (Copia certificada del oficio SGA/MOKM/528/2023, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación).

10794

**OFICIO 12953/2023** Consejería Jurídica del Gobierno Federal (Copia certificada del oficio SGA/MOKM/528/2023, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación).

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

**RECIBIDO**  
12 FEB 2024

HORA 12:20  
C/Anexas

Ciudad de México, a veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.

En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Pleno en sesión celebrada el veintitrés de noviembre del año en curso, se notifica el oficio **SGA/MOKM/528/2023** del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos

N2-ELIMINADO 96

cual se acompaña en copia certificada.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD

Lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

**Licenciado Eduardo Aranda Martínez**  
Secretario de la Sección de Trámite de Controversias  
Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION  
SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCION DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD

LATF/ANRP/EGPR

19791

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Los expedientes de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio en tanto no causen estado., 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

2.- ELIMINADO Los expedientes de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio en tanto no causen estado., 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

3.- ELIMINADO Los expedientes de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio en tanto no causen estado., 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."